

PANELES DE CATA OFICIALES DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN DESIGNADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

(Decreto 163/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros y Real Decreto 227/2008, de 15 de febrero, por el que se establece la normativa básica sobre las condiciones que deben cumplir los paneles de catadores de aceite de oliva virgen)

LABORATORIO DESIGNADO	PRODUCTO	TIPO DE ANÁLISIS	ENSAYOS
LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE CÓRDOBA	ACEITES DE OLIVA	PANEL DE CATA DE ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	VALORACIÓN ORGANOLÉPTICA
LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE GRANADA	ACEITES DE OLIVA	PANEL DE CATA DE ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	VALORACIÓN ORGANOLÉPTICA
LABORATORIO ARBITRAL AGROALIMENTARIO	ACEITES DE OLIVA	PANEL DE CATA DE ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	VALORACIÓN ORGANOLÉPTICA
FUNDACION CITOLIVA, CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL OLIVAR Y DEL ACEITE	ACEITES DE OLIVA	PANEL DE CATA DE ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	VALORACIÓN ORGANOLÉPTICA
INSTITUTO DE LA GRASA. UNIDAD DE ANÁLISIS. CSIC	ACEITES DE OLIVA	PANEL DE CATA DE ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	VALORACIÓN ORGANOLÉPTICA